Caazapá, 28 de setiembre del 2021.-

Nota UOC Nº 164**/21**

Señor:

Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

EL ENCARGADO DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ se dirige a Ud., a objeto de contestar la **Nota DNC N° 16722/2021** de fecha 23/09/2021 en referencia al **Contrato N° 39/21** correspondiente al llamado ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO, EQUIPOS DE CENTRAL TELEFÓNICA Y APARATOS DE FAX"*, PAC/ID Nº 389720**, a fin de manifestar, en carácter de Declaración Jurada, cuanto sigue, atendiendo el Art. 3, inc. a) de la Resolución DNCP N° 3893/2020:

Que, debido a la urgencia de contar con los bienes requeridos en dicho llamado (***EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO)***, ya que se refiere a bienes concerniente a la seguridad de locales de varios Juzgados y dependencias de la Circunscripción Judicial de Caazapá, como así también para salvaguardar la seguridad de los magistrados, funcionarios y usuarios de la Justicia que acuden a dichos locales diariamente, considerando que los equipos que se encuentran actualmente en los locales ya no funcionan con normalidad, ya que son obsoletos, por lo que necesitan ser cambiados con urgencia, razón por la cual se firmó el Contrato antes del vencimiento del plazo previsto en la normativa para presentar protesta computado desde la última notificación realizada.

Por otro lado, es importante señalar que la adjudicación fue notificada a todos los oferentes participantes en fecha 30/08/2021 (4 días posterior a la Resolución), remitiendo todos los documentos de adjudicación como consta en los reportes de envío de los correos electrónicos. Sin embargo, la comunicación de la adjudicación a través del SICP fue remitido recién en fecha 14/09/2021. El contrato fue firmado en fecha 14/09/2021 (11 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico).

Por último, la convocante asume la absoluta responsabilidad de la misma ante eventuales consecuencias del presente procedimiento licitatorio en las condiciones establecidas.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo muy atentamente.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY U.O.C.

LIC. EDGARDO BRIZUELA
Responsable de la Sub-UOC

Avda. Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: 0542-232641/2 - Int. 63.630
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py